

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ÁREA DE LICITACIONES

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LPNO-032-003-2025

DESCRIPCIÓN GENERAL: “REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA CAMPO DE AVIACIÓN(CALLE DE AVIACIÓN), DE LA LOCALIDAD DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ”.

LUGAR Y FECHA: EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN AV. CONSTITUCIÓN, ESQ. 13 NORTE, COLONIA CENTRO, CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2025.

1. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I, 40, 41 FRACCIÓN I, 42 Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 266, EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2025 SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. 002 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN ESTATAL Y EN EL SISTEMA COMPRANET GUERRERO, INVITANDO A LOS LICITANTES INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPNO-032-003-2025, PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA CAMPO DE AVIACIÓN(CALLE DE AVIACIÓN), DE LA LOCALIDAD DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ.

1.1. ORIGEN DE LOS RECURSOS.

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), EMITIÓ LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL RAMO XXXIII APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO, (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2025, CON NÚMERO DE OFICIO SEDUOP-CPP/SP-FAISMUN-2025/003/LP DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EJERCICIO FISCAL 2025.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ÁREA DE LICITACIONES

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LPNO-032-003-2025

1.2. VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE EFECTUÓ EL DÍA **09 DE OCTUBRE DE 2025**, A LAS **12:30 HORAS**; Y LA JUNTA DE ACLARACIONES FUE CELEBRADA A LAS **10:00 HORAS**, DEL DÍA **10 DE OCTUBRE DE 2025**, EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ALVAREZ, GUERRERO.

1.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO **48** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 266, EL DÍA **17 DE OCTUBRE DE 2025** A LAS **10:30 HORAS**, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESIDENDO EL ACTO EL **ING. JORGE BOLAÑOS GALEANA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**, CON APOYO DE LA **ING. SARA EVELIN JUAREZ ORGANISTA** CON CARGO DE **ENCARGADA DEL ÁREA DE LICITACIONES**, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA CONVOCANTE.

SE RECIBIERON **3 (TRES) PROPUESTAS DE FORMA PRESENCIAL**, LAS CUALES A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN CONFORME A SU APERTURA.

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS LICITANTES	IMPORTE (CON I.V.A.)
1	N1-ELIMINADO 1	\$ 3,656,456.67
2		\$ 3,447,718.84
3		\$ 3,538,486.98

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ÁREA DE LICITACIONES

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LPNO-032-003-2025

CRITERIOS PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

UNA VEZ EFECTUADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES FUE REALIZADA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN DONDE SE DETERMINARON LAS CONDICIONES EN QUE SE LLEVARÍA A CABO EL PROCEDIMIENTO, ESPECÍFICAMENTE LO QUE SE INDICA EN EL NUMERAL **7.4. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA**, Y **7.5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**; EN DONDE SE SEÑALA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SERÁ MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO, ATENDIENDO LO INDICADO POR EL ARTÍCULO **49, PRIMER PÁRRAFO**, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO SE VERIFICÓ, EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS **DOCUMENTOS LEGALES ADICIONALES** REQUERIDOS EN EL NUMERAL **1.4**, ADEMÁS, LO SOLICITADO EN EL NUMERAL **6.2.1**, REFERENTE A LOS **REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN ANEXOS TÉCNICOS Y ANEXOS ECONÓMICOS, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN**; ASÍ COMO, AL NUMERAL **7.4. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA**, REFERIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ÁREA DE LICITACIONES

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LPNO-032-003-2025

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES

LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE N2-ELIMINADO 1

N3-ELIMINADO 1, SE DESECHA POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO:

EN LA SECCIÓN DE ANEXOS LEGALES, EL LICITANTE NO PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS **DLA 12** "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT (ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN) CUANDO MÁXIMO 15 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN SENTIDO POSITIVO" Y **DLA 13** "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PAGO AL INFONAVIT, AMBOS EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDAS CUANDO MÁXIMO 15 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES", CORRESPONDIENTES AL NUMERAL 1.4. **DOCUMENTACIÓN LEGAL ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE CONJUNTAMENTE CON LAS PROPOSICIONES DE LAS BASES DE LICITACIÓN; ASI COMO LA OMISIÓN DEL INDICADOR ECONÓMICO ESPECIFICO DEL INCISO AE 5 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.** TAL OMISIÓN AFECTA EL CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA POR PARTE DEL LICITANTE

POR LO SEÑALADO, EL LICITANTE INCURRE EN LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 7.4. **CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA, INCISOS I, VI Y XIV QUE A LA LETRA DICEN:**

II.- La falta de información o documentos que imposibiliten determinar su solvencia en cualquiera de los documentos requeridos en este procedimiento de contratación; que afecten directamente la solvencia de las proposiciones.

VI.- Que el licitante no acate las instrucciones de llenado de los formatos anexos

XIV.- Cuando el licitante en su documentación no señale el indicador económico específico de la tasa de interés utilizada en el cálculo del costo por inversión integrante de los análisis de los costos horarios.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ÁREA DE LICITACIONES

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LPNO-032-003-2025

LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE N4-ELIMINADO 1
N5-ELIMINADO 1, SE DESECHA POR LAS SIGUIENTES
RAZONES:

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO:

EN LA SECCIÓN DE ANEXOS ECONÓMICOS, REFERENTE AL INCISO **AE 5 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO**, EL LICITANTE OMITE EL DOCUMENTO DEL **INDICADOR ECONÓMICO ESPECIFICO**, POR LO TANTO, NO ES POSIBLE REALIZAR LA REVISIÓN ADECUADA DE LOS INCISOS ADICIONALES QUE SE MENCIONAN EN EL INCISO F QUE A LA LETRA DICE:

f) Se revisará que se haya utilizado para el cálculo del costo de financiamiento y su correspondencia con la información plasmada en el programa de montos de materiales, mano de obra y equipo de construcción (AE 1A, AE 1B Y AE 1C), el costo directo y haya sido utilizado en el desarrollo del cálculo requerido (AE 4), el anticipo otorgado haya sido considerado para el cálculo (de ser el caso), que en las estimaciones programadas se hayan descontado la parte proporcional de la amortización del anticipo (de ser el caso), y que los cálculos para la determinación del costo por financiamiento sean correctos

TAL OMISIÓN AFECTA EL CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA POR PARTE DEL LICITANTE, POR LO SEÑALADO, EL LICITANTE INCURRE EN LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL **7.4. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA**, INCISOS I Y XIV QUE A LA LETRA DICEN:

II.- La falta de información o documentos que imposibiliten determinar su solvencia en cualquiera de los documentos requeridos en este procedimiento de contratación; que afecten directamente la solvencia de las proposiciones.

XIV.- Cuando el licitante en su documentación no señale el indicador económico específico de la tasa de interés utilizada en el cálculo del costo por inversión integrante de los análisis de los costos horarios.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ÁREA DE LICITACIONES

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LPNO-032-003-2025

DERIVADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN **TÉCNICA**, Y EL INCURRIMIENTO EN DIVERSOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO, LOS LICITANTES MENCIONADOS NO REÚNEN, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES REQUERIDAS, RAZÓN POR LA CUAL **NO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO** SATISFACTORIO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y POR LO TANTO FUE CONSIDERADA COMO **NO SOLVENTE**.

DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES

CON BASE A LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, SE DECLARA QUE LA EMPRESA QUE SE ENLISTA A CONTINUACIÓN RESULTA LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS LICITANTES	IMPORTE (CON I.V.A.)	DIFERENCIA EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA
2.	N6-ELIMINADO 1	\$ 3,447,718.84	0.00%

FALLO

POR LO EXPUESTO, Y CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL **7.5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, DE LAS BASES DE LICITACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **49 QUINTO PÁRRAFO** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 266, AL CUMPLIR LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ALVAREZ**, ASÍ COMO, SER LA EMPRESA QUE RESULTA SOLVENTE CON EL PRECIO MÁS BAJO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, 386 párrafos de 641 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, 553 párrafos de 266 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, 247 párrafos de 279 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, 551 párrafos de 238 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

5.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, 315 párrafos de 250 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

6.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, 310 párrafos de 525 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

7.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, 345 párrafos de 269 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."